

¿La legalidad autoritaria y algo más?

ANDRES AYLWIN AZOCAR

El régimen autoritario que gobernó a su arbitrio durante 17 años siempre ha pretendido que sus leyes se prolonguen en el tiempo. Y es por ello que frente a cualquier reforma importante de la Constitución u otras normas legales sus seguidores llaman a escándalo, sosteniendo que se estaría "desmantelando" dicha institucionalidad.

Frente a esta realidad hemos vivido y soportado en Chile una situación institucional que difícilmente se entiende en el extranjero y que tampoco comprenden muchos chilenos. Los senadores designados, la inamovilidad del general Pinochet en la Comandancia del Ejército, el Consejo de Seguridad con predominio uniformado, los quórum excesivamente abultados para reformar la Constitución o las leyes orgánicas, son simples ejemplos de esta legalidad impuesta.

Pues bien, este cuadro de acorralamiento "legal" del gobierno y de los sectores que lucharon contra la dictadura (muchos de los cuales sacrificaron hasta sus propias existencias) ha sufrido un impredecible viraje durante los últimos días. Concretamente, ya no se pide sólo respetar la legalidad heredada sino, más que ello, se solicita que una pieza importante de dicha legalidad, específicamente el decreto ley 2.191 de 1978 sobre Amnistía, se extienda aún más en sus beneficios.

Al efecto, conviene señalar que la expresada ley de Amnistía no fue jamás aceptada por las víctimas del terrorismo de Estado y

sus familiares, ni por las organizaciones de derechos humanos, ni por los sectores que triunfaron en el plebiscito de 1988.

Más que ello, se alegó reiteradamente, por estos sectores, la nulidad de dicha ley que contrariaba abiertamente el Derecho Internacional Humanitario y,

res de los derechos humanos), pero no beneficiaba a quienes estuvieran sujetos a autos de procesamiento (muchos disidentes). Es decir, la expresada amnistía jamás tuvo ese sentido de "igualdad" y "ecuanimidad" que es lo que da legitimidad moral a ese tipo de leyes.

naza velada del uso de la fuerza.

Pensamos que basta leer la ley de Amnistía de 1978 para cerciorarnos que los amnistiados son las "personas" que en calidad de "autores, cómplices o encubridores" hubieran incurrido en determinados "hechos delictuosos" durante el período que va desde

el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1978. Ello supone, necesariamente, que antes de aplicarse la amnistía se establezca el hecho delictual y sus ejecutores materiales. Esta interpretación se hace más evidente si se considera que según el artículo 413 del Código de Procedimiento Penal no cabe dictar sobreseimiento (consecuencia de la amnistía) sino "agotada la investigación". Esto es, por lo demás, lo que siempre ha sostenido la profesora Mónica Madariaga, coautora de la expresada ley de Amnistía.

Podemos expresar, en síntesis, que hasta hoy el debate sobre la ley de Amnistía parecía circunscrito entre los que le daban valor a dicha ley y los que alegábamos su nulidad, incluso por la prevalencia suscrita por Chile. Desgraciadamente, hoy se crea un tercer frente que alega una ampliación de los efectos de tal

amnistía.

Pensamos que hay que hacer un enorme esfuerzo para tratar de entender a aquellos que mirando demasiado pragmáticamente el problema de la amnistía quieren ubicarlo en la esfera exclusiva de las relaciones cívico-militares y pretenden que de soluciones simplistas surja la

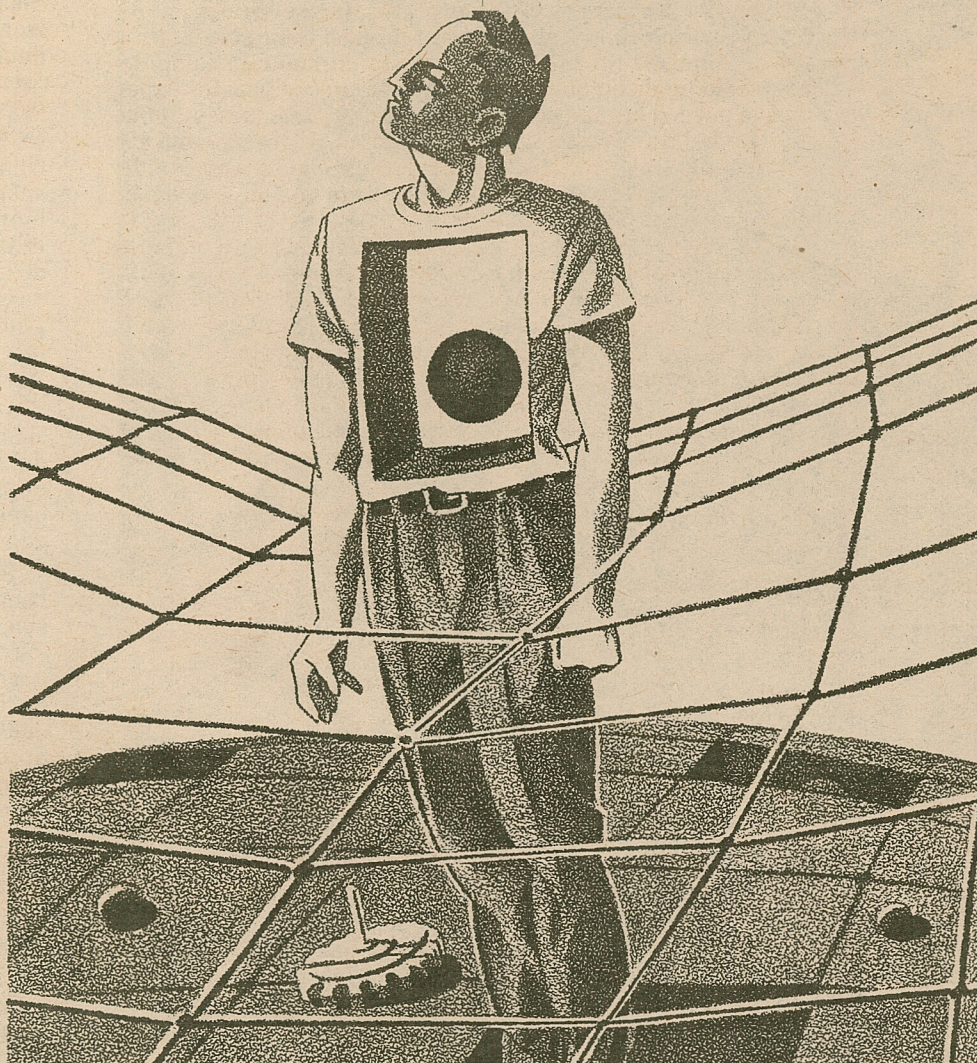
estabilidad del país. Por el contrario, habemos muchos otros que tenemos una visión diferente del problema. Nos tocó ver a miles de mujeres buscando durante años a sus hijos o esposos; supimos de las vejaciones adicionales a que fueron sometidas; somos testigos de que jamás tuvieron acceso real a la justicia; compartimos su impotencia cuando un juez se sintió "curco" ante su dolor y los medios de comunicación hablaron frívolamente del "show de los desaparecidos". Por eso tenemos la convicción de que jamás podrá existir una solución ética y estabilizadora para este drama humano si no se asume integralmente esa realidad y se desconoce que en este gran crimen colectivo hay un importante sector de hombres y mujeres, víctimas de la crueldad, que deben ser prioritariamente considerados.

Nos asusta la forma a veces deshumanizada, frívola o demagógica con que se pretende analizar toda esta problemática relacionada con los derechos humanos. Por ejemplo, se dramatiza el dolor de quienes son citados a un juzgado para declarar, pero se olvida fácilmente el dolor, infinitamente superior, de una sencilla mujer que busca durante años el cuerpo de su hijo seguramente asesinado.

En otro aspecto, se denuncia un trato discriminatorio cuando no se aplica la "amnistía inmediata" a ciertas personas y se cuestiona que el Presidente de la República "indulte" a determinados presos, silenciándose que los presuntos amnistiados no han estado un solo día en la cárcel y que, en cambio, los "indultados" por el Presidente sufrieron largas incomunicaciones, torturas indescriptibles y cinco a doce años de prisión.

Es cierto, Chile no puede vivir indefinidamente con este drama a cuestas. Sin embargo, no busquemos soluciones fáciles sobre la base de herir nuevamente a los que ya fueron reiteradamente heridos. No olvidemos, tampoco, que existen miles de chilenos que en este dramático asunto tienen comprometido su derecho a creer en los caminos de la paz como instrumento para solucionar efectivamente los grandes conflictos.

(El autor es diputado del PDC)



especialmente, al Pacto de Derechos Civiles y Políticos, las Convenciones de Ginebra y el Convenio sobre Genocidio. Por otra parte, la injusticia de tal ley de supuesta pacificación se demuestra aún más por la circunstancia que benefició a quienes no habían sido "encargados reos" (es decir, la totalidad de los violado-

En este contexto pretender hoy extender aún más los beneficios del decreto ley número 2.191 con respecto a las más grandes violaciones a los derechos humanos (aunque sea por la vía de la "interpretación") nos parece francamente inicuo y sorprendente. Menos estimamos precedente legislar a propósito de una ame-

El maestro Vuskovic

GONZALO MARTNER GARCIA

Fue partidario de la integración latinoamericana y de una mayor independencia de los vaivenes del mercado mundial. Pero, esencialmente, Pedro Vuskovic fue un cuantificador de las magnitudes económicas y sus tendencias que suponía eran resultantes de la estructura económica y social.

Su principal preocupación intelectual fue el estudio de la pobreza y la desigualdad. Escribió un artículo memorable sobre la materia que llamó la atención en América Latina, al ser divulgado por la revista *Trimestre económico* en 1972.

Pedro Vuskovic fue respetado por sus alumnos. Y no sólo eso; fue querido por cientos de latinoamericanos que fueron sus alumnos en cursos de especialización en Chile, México y otros países.

La partida de Pedro Vuskovic Bravo deja un gran vacío en la academia económica latinoamericana.

Fue un luchador por las ideas económicas y su espada fueron las cifras y los argumentos, jamás la descalificación per-

sonal. A pesar de que fue ofendido por sus rivales, nunca recurrió al insulto o al ataque personal. Nunca quiso responder a los ataques en su contra y prefirió ignorarlos, sin rebajarse a contestar tanta ineptia.

Pedro fue un economista consecuente con su ideario político y fue firme en sus ideas económicas, surgidas no de la pasión o el voluntarismo, sino del estudio y reflexión.

Fue ante nada un economista crítico y siempre analizó las experiencias del socialismo real con

distancia, sin matricularse con ninguna de sus experiencias concretas. Por sus ancestros, Vuskovic, de origen croata, miraba con simpatía la experiencia yugoslava, país que publicó varios de sus trabajos durante el decenio 1970-1980.

Por su independencia de criterio — razón por la cual el doctor Salvador Allende le solicitó su colaboración— sus relaciones con el Partido Comunista chileno no fueron fáciles y tampoco con el Partido Socialista.

La influencia de Vuskovic fue innegable en el campo de la izquierda chilena. Su participación en el diseño de la llamada "vía chilena al socialismo" ha sido reconocida por todos.

La influencia de las ideas de Vuskovic fue innegable durante varios decenios en el campo de la izquierda chilena. Su participación en el diseño teórico y táctico de la llamada "vía chilena al socialismo" ha sido reconocida por todos.

En los últimos años trabajó intensamente en la formulación de un modelo alternativo al neo-liberalismo, modelo al que llamó "una economía para todos".

Un grupo de sus ex discípulos y amigos personales ha recopilado sus escritos, los cuales se publicarán en la colección Chile en el siglo XX de próxima aparición.

Chile ha perdido a un innovador, tal vez mal comprendido en el país. Pero su aporte académico y sus escritos quedan como testimonio de su trabajo prolongado e intenso. Pedro Vuskovic fue una expresión de su época frente a la cual trabajó en la perspectiva del cambio social para llegar a una sociedad más justa y democrática.

Pedro Vuskovic fue, ante todo, un gran maestro.

(El autor es economista)